

**Dictamen de la Comisión encargada de estudiar el trabajo
de concurso "La Reacción de Schick y su Valor Real
en la Práctica Médica".**

LOS suscritos, nombrados en Comisión para dictaminar acerca de si el trabajo titulado «LA REACCION DE SCHICK Y SU VALOR REAL EN LA PRACTICA MEDICA», amparado con el lema «POR LA HUMANIDAD», es merecedor del premio señalado en el Concurso anual de la Academia N. de Medicina de México, después de haber estudiado el trabajo de referencia y de haber deliberado acerca del mismo, llegaron a las siguientes conclusiones:

1º—El autor del trabajo no se refiere fundamentalmente al punto señalado en el concurso. Más de las tres cuartas partes del propio trabajo están dedicadas a generalidades sobre la difteria, sobre la morfología y demás caracteres del bacilo productor del padecimiento, sobre la etiología, sintomatología, etc., que caracterizan a la enfermedad. Aun en el capítulo titulado: LA PRUEBA DE SCHICK se mezclan nociones referentes a la epidemiología y a la etiología de la difteria. La gran mayoría de las consideraciones incluidas no era en modo alguno necesario, ni aun útil siquiera para el desarrollo del tema.

2º—Aun en la parte relativa a la reacción de Schick no se atacó el fondo del tema señalado en el concurso, pues el autor se limitó, en esencia, a practicar 500 reacciones en niños y en adultos mexicanos, y comparar los resultados con los que han obtenido otros investigadores en el extranjero. Esa comparación, incidentalmente, resulta incorrecta, pues la edad de las personas en quienes se practicó la reacción en México, fué entre 6 y 30 años, en tanto que la edad de las personas en quienes se hizo la reacción por Kolmer fué desde menos de un año hasta más de 30, y en el grupo del propio Schick, desde menos de un año hasta más de 15. Es bien sabido que las personas en quienes más interesan los datos referentes a la difteria,

considerándose su distribución por edades, es en los niños, desde el nacimiento hasta unos quince años, de suerte que la reacción practicada en niños de 6 años en adelante, omitiéndose los menores de esa edad, no puede ofrecer tanto interés como si se incluyeran los niños pequeños y la comparación, lo repetimos, no puede hacerse entre grupos tan disímolos. La falta de lógica de esa comparación resalta con solo reflexionar sobre lo que textualmente dice el autor: «Haciendo una comparación entre los resultados obtenidos por dichos autores y los obtenidos por mí, se observa que desde el nacimiento hasta el primer año los niños dan un escaso porcentaje (7 a 15%) de reacciones positivas, y que la mayoría de ellos la dan negativa». Esto no puede ser una verdadera comparación, puesto que el autor no practicó la reacción en niños menores de un año. Tampoco es correcto concluir en esta forma: «Esto quiere decir que la inmunidad de los recién nacidos proviene de la presencia de anticuerpos que han sido tomados del organismo materno y que rápidamente la perderán». El autor no demuestra que la reacción negativa provenga de eso. La misma falta de lógica se encuentra en otras de las aseveraciones que se encuentran en el trabajo.

39—El autor no menciona los trabajos que en México se han hecho, anteriores a los de él, referentes a la reacción de Schick y particularmente los de Rojas Avendaño y de Vigil y Lagarde, cometiendo con ello una seria omisión.

49—Las «conclusiones» a que llega el autor en la parte final de su trabajo no se pueden obtener rectamente de éste, campeando en ellas la falta de lógica antes señalada.

Por todas estas razones, la Comisión estima que el trabajo amparado con el lema «POR LA HUMANIDAD» no es acreedor al premio ofrecido por la Academia N. de Medicina.

ERNESTO CERVERA.

MANUEL ESCONTRIA.

SALVADOR BERMUDEZ.

MARIO A. TORROELLA.

CARLOS S. JIMENEZ.